

CONTRATO N°:

6700042221 DE 2025

TIPO DE CONTRATO:

CONSULTORIA

CONTRATISTA:

UT SODIESTEC CANCHAS, CONFORMADA POR: INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. NIT: 901566308-0, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40 % Y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA-SODINSA S.A NIT:811.033.318-0 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60 %.

NIT:

901.566.308-0

REPRESENTANTE LEGAL:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.

CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN.

VALOR INICIAL:

DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884,00).

VALOR ADICIÓN:

CIENTO VEINTE MILONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES M.L (\$120.215.949,00). INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR.

VALOR TOTAL CONTRATO:

CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. M.L (\$410.969.833,00). INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR.

VALOR TOTAL EJECUTADO:

TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$369.264.437,00).

PLAZO INICIAL:

3.5 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIO

29/07/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN

N/A

FECHA DE REINICIO:

N/A

PRÓRROGA:

1.5 MESES

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:

5 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN:

29/12/2025

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN, se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiendo que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección y tratamiento de datos personales aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad llevada por el Instituto, deplante en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional atencion.usuario@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en <https://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, CON EL FIN DE REALIZAR EL RECORRIDO DE OBRA PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, A EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL RECIBO DE INTERVENTORÍA, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

ERVINSON ALFREDO VASQUEZ MORALES

PROFESIONAL ASIGNADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA

PROFESIONAL ASIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

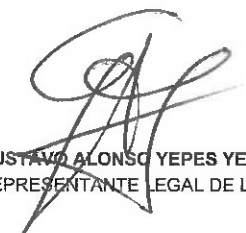
SE DEJA CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1. QUE EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA EJECUTÓ A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

2. QUE NO HAY DETALLES DE INTERVENTORÍA POR SUBSANAR.

3. QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE DAN POR RECIBIDAS A SATISFACCIÓN LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO.

SE FIRMAN EN MEDELLÍN A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA



ERVINSON ALFREDO VASQUEZ MORALES
PROFESIONAL ASIGNADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA
PROFESIONAL ASIGNADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:

INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello ordena que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección y tratamiento de datos personales aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el Instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional atencionciudadano@inder.gov.co o consulte las mismas canales de atención en la política divulgada en <https://www.inder.gov.co> para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.